


LA PLATA, 28 DIC 2012

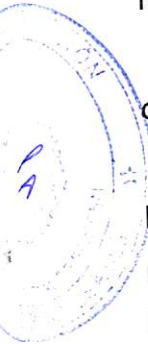


VISTO el expediente N° 2168-4899/12, mediante el cual la Secretaria de Participación Ciudadana gestiona la renuncia al cargo de Director Delegado de Personal de Alejandro Héctor OTERO a partir del 01 de octubre de 2012 y la designación de Mónica Viviana FERNANDEZ, al citado cargo, a partir del 1° de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que Alejandro Héctor OTERO fue designado en el cargo mencionado en el enunciado del presente acto a partir del 9 de agosto de 2010, mediante Decreto N° 2999/10;


Que el citado funcionario presenta la renuncia al cargo que ostenta, a partir del 01 de octubre de 2012;



Que se propicia la designación como Director Delegado de Personal a Mónica Viviana FERNANDEZ a partir del 1 de octubre de 2012, quien revista en un cargo de Planta Permanente Agrupamiento, Personal Jerárquico, Categoría 24, personal de apoyo, con un régimen horario de 40 horas semanales de labor en la Secretaria General de la Gobernación, lo que amerita proceder a efectivizar la reserva del cargo;

Que la propuesta en cuestión se realiza de acuerdo a lo prescripto en el Decreto N° 3/12;

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto



Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Secretaria de Participación Ciudadana, la renuncia presentada por Alejandro Héctor OTERO (DNI N° 14.590.651 - Clase 1961) al cargo de Director Delegado de Personal, a partir del 01 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designado mediante Decreto N° 2999/10.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Secretaria de Participación Ciudadana, a Mónica Viviana FERNANDEZ (DNI N° 13.581.111 - Clase 1959), en el cargo de Director Delegado de Personal, a partir del 1º de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

M



ARTÍCULO 3º. Reservar en la Secretaria General de la Gobernación, Dirección Delegada de Personal al agente Mónica Viviana FERNANDEZ (DNI N° 13.581.111 - Clase 1959) el cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, personal de apoyo, Código OF.PPAL 1, con un régimen horario de 40 horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96).

ARTÍCULO 4º. La designación dispuesta en el artículo 2º se efectúa conforme a lo prescripto en el Decreto N° 3/12.

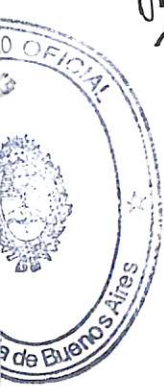
ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

DECRETO N° 1637



LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS